
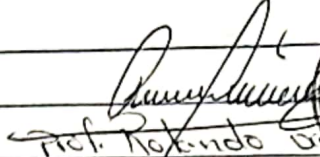




licencia.


Prof. José Cruz Nelson
Martínez Carcamo.
04/Regidor.

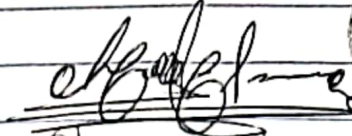



Prof. Rolando Díaz
Enamorado.
5º Regidor.

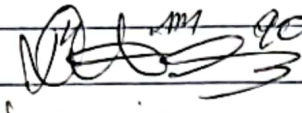


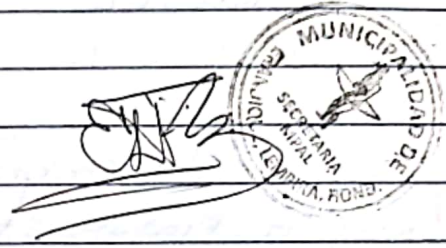

Prof. Marvin Arturo Pardo
6º/Regidor.




Prof. Olman Ezequiel
Nolasco.
7º/Regidor.




Prof. Dennis Omar Cabez.
08º/Regidor.



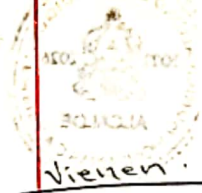
42

ACTA # 17.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes dos (2) de Septiembre del año 2024, siendo las 2.00pm en las instalaciones que ocupa el salón municipal de sesiones presidida la sesión por el sr. alcalde municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Tijejo Amaya, asistencia de vice-alcalde municipal prof. Vairon-Rigoberto Lemuz, Miembros de la Honorable Corporación Municipal por su Orden 1º/Regidor prof. Aníbal Alexander Pineda Cruz, 2º/Regidor sr. Carlos Calixto Castillo Martínez 3º/Regidor Lic. Doris Liseth Reyes, 4º/Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez 5º/Regidor Prof. Rolando Díaz Enamorado, 6º/Regidor Prof. Marvin Arturo Pardo, 7º/Regidor Prof. Olman Ezequiel Nolasco, 8º/Regidor



van..



Viernes.

Prof. Dennis Omar Gámez Mejía, Comisionado Municipal Sr. José Hilario Perdomo miembros de Comisión Ciudadana de Transparencia, secretaria.

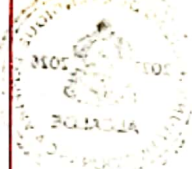
Municipal Edith N. Vasquez Gómez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente:

1. Comprobación del quórum.
2. Invocación a Dios
3. Apertura y bienvenida a la sesión y aprobación de la agenda.
4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
6. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
7. Informes varios.
8. Presentación de ante proyecto presupuesto 2025
9. Dominios plenos.

Desarrollo de agenda.

1. Habiéndose comprobado el quórum, se hizo la invocación a Dios por un miembro de la asamblea. 3. El Sr. alcalde Municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Trigo Amaya dio por abierto la sesión y la bienvenida a todos los presentes, así mismo puso en discusión la agenda misma que fue aprobada. 5.) en condición de secretaria Municipal Edith N. Vasquez di lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito dandola por aprobada, sin ninguna modificación.

6. Correspondencia Patronato del Caserio Carrizalito Gualquire solicitan apoyo con la construcción de alcantarillas en el saca de aguas drenando un área de 15 metros lineales por 60 de ancho 3). Vecinos del Caserio la puerta, erandrique solicitan apoyo en agilizar el proyecto de



Energía eléctrica, estando varios días en espera.

a). Junta de agua Justado y Azacuapala Montaña solicitan apoyo para ampliar el proyecto de Agua, ya se hizo un recorrido con los técnicos encargados.

D). Patronato y otras organizaciones de la comunidad de San Antonio Valle solicitan cinco rollos de alambre de níquel de seis pies, 30, bolsas para construir la Cerca, del Establecimiento de salud, solicitud que fue aprobada con L. 50,000.00 en los materiales solicitados.

E). Vecinos de la comunidad de Barrio Nuevo solicitan ampliación del proyecto de energía eléctrica quedando para presupuesto 2025.

F). El sr. Bonifacio Samiento machado solicita apoyo con materiales para construir un muro para evitar se deteriore su casa de habitación con las aguas lluvias.

7). INFORMES VARIOS:

El sr. Alcalde Municipal Rudy Yadir Tejón Amaya informó que se tuvo reunión con la Comisión Ciudadana de transparencia, Comisionado Municipal tratando la situación del presidente de la CET, quedando en el cargo la vice-presidente la sra. María Irene Díaz Reyes, mismo que será ratificado la presente en cabildo abierto de salud.

B). Se le dará mantenimiento a la clínica materno infantil.

c). Ya se cuenta con la inscripción de todas las Escrituras en Dominios pleno de los establecimientos de salud.



c). con el proyecto de barrio Gualmucaca construcción de la cancha ya se tiene el convenio firmado siendo una ejecución de L. 1,150,000.00 siendo un proyecto muy moderno, siempre cubriendo la contraparte Municipal con la demolición y construcciones de piso.

e). se inicio con la Jornada de trabajo elaboración del anteproyecto 2025, quedando de continuar trabajando en esta herramienta en reuniones extraordinarias, el 09/09/2024

g). Acuerdos: La honorable corporación acuerda lo siguiente:

1. Realizar cabildo abierto informativo de salud el viernes 27 de sept. 2024,

2. Restructurar la comisión de transparencia ingresando otra persona en los cupos finales.

3. Escriturar el polielinico del Carrizal Terreno que fue comprado para este fin. y llevara el nombre de Auxiliar de enfermería MARIA-PETRONA I NESTROZA Sanchez.

4. Celebrar el día del niño, enviando un incentivo de L. 20.00 por niño por lo que autorizan al tesorero municipal para que haga el cheque a su favor como tesorero municipal Kelvin A. Careamo

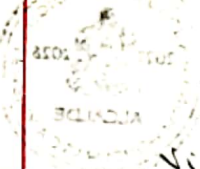
y este sea entregado a cada director (a los docentes) Centros Educativos para continuar con normalidad. La corporación Municipal

acuerdan nombrar la Comisión de tres Regidores siendo los siguientes: 4to/Regidor Prof. José Cruz

Nelson Martínez 7to/Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco, 8vo/Regidor Prof. Dennis Omar Mejía Gómez

para que puedan participar con voz y voto en la elección de la nueva Junta directiva de la Man-

van . .



Vienen ..

Comunidad Cuenca del Rio San Juan MANCUEIJ
el dia Miercoles Once de septiembre 2024.

DOMINIOS PLENOS.

A). En cuanto a la solicitud presentada a esta
Municipalidad por la sra. Maria Gladys Reyes
ENANIOZAO, Mayor de Edad, Hondureña, de oficios
domesticos, con DNJ # 1305.1969-00239, Casada y
residente en esta ciudad de Erandique Lempira.
Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote
de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmuaca, cuyo
lote segun inspeccion y mensura que practico la
Ofierna de Catastro y la naturaleza del mismo
Consta de las siguientes medidas y colindancias
AL NORTE: del punto uno al punto dos mide: 9.26
metros lineales y colinda con propiedad de Ma-
nuel Antonio Reyes Castillo, del punto dos al punto
tres mide: 12.14 metros lineales y colinda con
propiedad de Jenaro Reyes, al este del punto tres
al punto cuatro mide: 10.37 metros lineales y co-
linda con propiedad de Yeiny Araceli Reyes Castillo
al sur: del punto cuatro al punto cinco mide: 15.02
metros lineales y colinda con Calle publica, al
OESTE: del punto cinco al punto uno donde se inicio
la medicion mide 16.30 metros lineales y co-
linda con Calle publica Haciendo un total de
241.74 metros Cuadrados, teniendo un valor ca-
tastrol de L. 18,130.5 aplicando un rango segun plan
de arbitrios de L. 75. el metro Cuadrado, la muni-
cipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art.
70 reformado en la ley de Municipalidades vigente
en el Decreto legislativo 125-2000, emitido por el
Soberano Congreso Nacional de la Republica, despues
de haber seguido los tramites correspondientes

ESTUDIO

van .



no haberse presentado denuncias de oposiciones ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acordada adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 1,803.05 Mil ochocientos tres lempiras con 05/100 a favor de la Sra. MARIA GLADYS REYES ENAMORADO, los que hará efectivos en la Tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el # 94 tomo 78 paginas 293 y 294, del RPH y AP, Reinscrito bajo el N.º 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de margen en asiento N.º 49 del tomo 871 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad.

B). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el Sr. ELMER ARMANDO BETA-RONO CRUZ mayor de edad, Casado, Hondureño técnico dental, con DNI: 1305-1982-00335 residente en esta ciudad de Erandique Lempira (Cuyo) sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique Cuyo lote según inspección y mensura que práctico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide: 35.00 metros lineales y colinda con propiedad de Rafael Membreno, AL ESTE mide: 25.80 metros lineales y colinda con propiedad de Paz Orellana Martínez, AL SUR mide: 48.50 metros lineales y colinda con propiedad de Alfonso Membreno y Zoilo Ferrera, AL OESTE mide: 50.50 metros lineales y colinda con propiedad de Manuel Milla y Calle

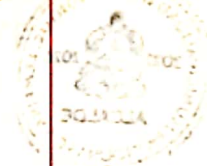
Vienen -.

Publica, Haciendo un total de 7,467.38 metros cuadrados, Teniendo un valor Catastral de L. 75. el metro cuadrado L. 22,010.7, La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 127-2009, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica despues de haberse seguido los tramites correspondientes, no haberse presentado denuncias de oposicion acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 2,201.07 (Dos Mil Dscientos un Limpiras con 07/100 exactos a favor del Sr. ELMAR FERNANDO BEJARRANO CRUZ los que hara efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del titulo de Erandique que el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029 Tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y AP, reinscrito bajo el No. 94, tomo 78 Reinscrito por agotamiento de Margen en asiento No. 49 del tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

C). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el Sr. Carlos Eduardo Diaz Cruz mayor de edad, Hondureño, Soltero, bachiller en Ciencias Tecnicas agropecuarias, con DNI. 1305-1998-00129, (Real Residente en barrio Erandique Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique

ESTUDIO

van ..



353

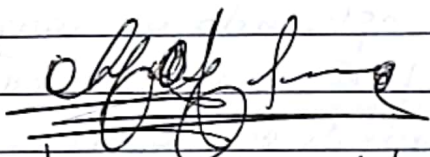
Cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: del punto uno al punto dos mide: 29.67 metros lineales y colinda con propiedad de Darwin Martínez, AL ESTE: del punto dos al punto tres mide 6.70 metros lineales y colinda con Calle pública (AL SUR) del punto / no vale entre parentesis del punto tres al punto cuatro mide: 30.78 metros lineales y colinda con Calle pública, AL SUR del punto cuatro al punto cinco mide: 3.90 metros lineales del punto cinco al punto seis mide: 4.57 metros lineales, ambos puntos colindan con propiedad de Calle pública, AL OESTE: del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide: 30.50 metros lineales haciendo un total 579.33 metros Cuadrados Teniendo un valor catastral de 37,656.45 aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 65 el metro cuadrado la municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 3,765.64 (tres mil setecientos sesenta y cinco céntimos con 64/100) a favor del sr. CARLOS EDUARDO DIAZ CRUZ, los que hará efectivos en la tesorería municipal y que el lote en mención sea desmembrado del título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78, paginas 294 y 293 del RPH y AP, Reinscrito por el N.º. 94 tomo 78

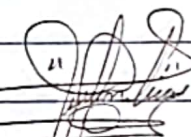
Jan .

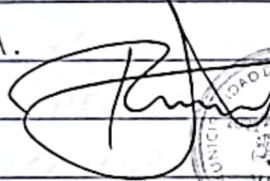
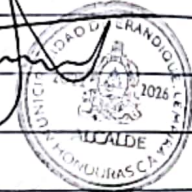
Remscrito por agotamiento de Margen en asento
No 49, del tomo 871 del registro de la propiedad
anotaciones preventivas de este departamento
con la obligacion de los interesados de registrar
el presente fallo en el registro de la propie-
dad el cual le servira como titulo definitivo
de la propiedad en mencion


ANEXO DL #07, Inverso C, Referente a la construc-
cion de cancha en barrio Gualmuaca, las con-
trapartes Municipales seran bajo los requisitos
en cargo de entendimiento con la Direccion Na-
cional de Parques recreativos.

11). No habiendo mas puntos que tratar se da por
cerrada el acta hoy dia Lunes Nueve de Sep-
tiembre 2024, ratificando su firma lo antes es-
crito por la Corporacion Municipal.

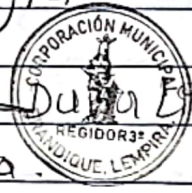

Olman Everaldo Nolasco
7mo Regidor

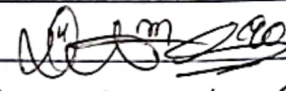

Jose Luis Nolasco
Regidor #04

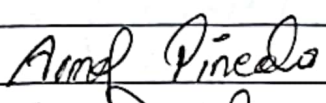



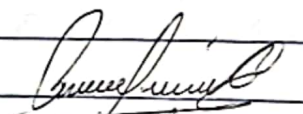

Marvin A. Pardo
Regidor


Dulce Eusebi Reyes
3ra Regidora




Dennis Omar Mejia Gomez
Regidor VIII


Amel Pineda
4a Regidora


Rolando Diaz
Regidor